jsk/mrb
S 83ª/361ª

Oficio Nº 10.959

VALPARAÍSO, 15 de octubre de 2013.

La Cámara de Diputados, en sesión

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda propuesta por ese H. Senado al proyecto de ley que establece la meta todo Chile a llamada local, correspondiente a los boletines Nº 8787-19 y 8790-15, refundidos.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 786/SEC/13, de 9 de octubre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados